

Bogotá D.C., 30 de marzo de 2020
SDM-SC- 62416

Señor (a)
DIANA MINEYI LOPEZ LONDOÑO
Calle 33 No 19-22
Barrio. Las delicias
Teléfono 3228498662
Ciudad

REF RESPUESTA SDM-62045

Respetada señora LOPEZ:

En atención al radicado de la referencia, la Secretaría Distrital de Movilidad, en relación del comparendo No **11001000000010477938** de fecha **22 de marzo de 2016**, le informo que se remitió al grupo de revocatorias para su estudio y la posibilidad de darle trámite de revocación directa de los actos administrativos de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C P A.C A por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

¹Proyectó Laura Anzola

4 ^{to} 72	Motivos de Devolución	Desconocido	X	No Recin. Número
		Revisado		No Rec. Impugn.
		Cerrado		No Cuestionado
		Excedido		At. Rec. Cuestionado
		En Curso		
Fecha de Emisión		Fecha de Recibo		
13 ABR '20		13 ABR '20		
Lugar de Emisión		Lugar de Recibo		
C.A. 1022342256		C.A. 1022342256		
Observaciones		Observaciones		
19-12 19-24		19-12 19-24		

SED



Bogotá D.C., 30 de marzo de 2020
SDM-SC- 62416

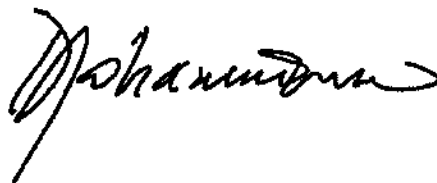
Señor (a)
DIANA MINEYI LOPEZ LONDOÑO
Calle 33 No 19-22
Barrio Las delicias
Teléfono 3228498662
Ciudad

REF RESPUESTA SDM-62045

Respetada señora LOPEZ

En atención al radicado de la referencia, la Secretaría Distrital de Movilidad, en relación del comparendo No **11001000000010477938** de fecha **22 de marzo de 2016**, le informo que se remitió al grupo de revocatorias para su estudio y la posibilidad de darle trámite de revocación directa de los actos administrativos de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud

En los anteriores terminos se da respuesta a su solicitud



DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó Laura Anzola

Bogotá D.C., 30 de marzo de 2020
SDM-SC- 62443

Señores

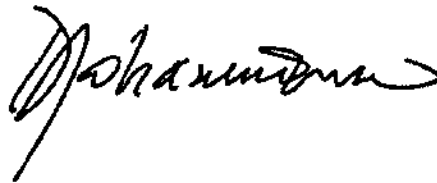
GRUPO DE REVOCATORIAS
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES DE TRANSITO
SECRETARIA DE MOVILIDAD

REF: RESPUESTA- SDM-62045

Señores Grupo de Revocatorias:

De manera atenta y por ser un asunto de su competencia, remito la solicitud radicada bajo el número de la referencia, de la señora DIANA MINEYI LOPE LONDOÑO, para se estudie la posibilidad de revocatoria de la resolución, originada al comparendo No. 11001000000010477938 de fecha 22 de marzo de 2016, por existir error AGENTE, por esta observación, son ustedes los competentes

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 - funcionario sin competencia** *"Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente"*.



DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó Laura Anzola

★
ANTECEDENTES

Consulta de antecedentes

Permítese consultar los antecedentes que por naturezas de cosas son actuales, fiscales, de percepción de ingresos, de consumo de alcohol y número de hijos, cuando en la persona se da o en su cónyuge.

Tipo de Identificación: Consulta de ciudadana
Número identificación: 3032795

Cualquier duda o comentario puede comunicarse al correo electrónico: atencionciudadanos@proteccioncivil.gub.uy

[Consultar](#)

Datos del ciudadano

Sinon(a) PLAN MIN=Y LÍNEA LONDINO idem nicols(a) con Cédula de ciudadanía número 30372096

El ciudadano no presenta antecedentes

[illegible]

Resoluciones



STP
Primer registro ALT-P
mslatrden

COMPARENDOS
RESOLUCIONES

03/30/2020

<Resoluciones>

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001-BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 10477938

11001000 000010477938

Fecha: 03/22/2016

Placa: BGO36

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN...

Número: 30337096

Nombre: JOEL ORLANDO BEJARANO

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2016	221468	2	AUDIENCIA PUBLICA	04/01/2016	05/05/2016
2016	221468	3	FALLO	05/06/2016	

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18677

(Respuesta a Petición)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-62045/ DIANA MINEYI LOPEZ LONDOÑO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-62416 d el 30 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

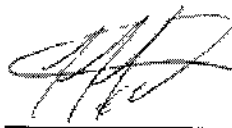
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

62045.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información Línea 195


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.